



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 1515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.G. 201.099.23.135

Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad

RESOLUCION DE ALCALDIA N°089-2019-MDMCH/A

Miguel checa, 26 de febrero 2019.

VISTO; el Informe N°038-23-AAB/MDMCH, del Jefe de Abastecimiento y Logística, de fecha 21-02-19, solicita conformación de Comité de selección, el proveído N°0209-2019/MDMCH-GM, de la Gerencia Municipal, de fecha 21 de febrero de 2019, que autoriza elaborar el acto resolutorio para la conformación del Comité para proceso de selección, la Resolución de Alcaldía N°075-2019-MDMCH/A que aprueba el Expediente de Contratación correspondiente al Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación de suministro de Bienes: **.. "Adquisición de Leche evaporada entera Gloria x 410 gr. Para el Programa del Vaso de Leche para el año 2019"**, por un valor referencial de S/. 59,088.00 (Cincuenta y nueve Mil Ochenta y ocho con 00/100 Soles).



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante el Informe N°038-23AAB/MDMCH, del Jefe de Abastecimiento y Logística, manifiesta que para continuar con el proceso de Adquisición de Insumos para el Programa del Vaso de Leche, resulta necesario la conformación del Comité del proceso de selección **"Adquisición de Leche evaporada entera Gloria x 410 gr. Para el Programa del Vaso de Leche para el año 2019"**.



Que, de acuerdo al proveído N°0209-2019-MDMCH/GM, de la Gerencia Municipal, de fecha 18 de febrero de 2019, autoriza elaborar el acto resolutorio para la conformación del Comité para proceso de selección, la Resolución de Alcaldía N°075-2019-MDMCH/A que aprueba el Expediente de Contratación correspondiente al Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación de suministro de Bienes: **"Adquisición de Leche evaporada entera Gloria x 410 gr. Para el Programa del Vaso de Leche* para el año 2019"**, por un valor referencial de S/. 59,088.00 (Cincuenta y nueve Mil Ochenta y ocho con 00/100 Soles).



Que, de conformidad con el Art. 22° y 23° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y su modificatoria Decreto Legislativo N°1444-2018- en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un Comité de Selección, que se encargará del respectivo proceso de selección.



Que, conforme a la propuesta alcanzada por el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, se debe elegir a 03 titulares y 03 suplentes.

....////



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 31515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990
R.U.G. 2014-0923133

....//// Viene de la Resolución de Alcaldía N°089-2019-MDMCH/A

Que, de conformidad a lo normado por las directivas del Programa del Vaso de Leche y a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°002-2019-MDMCH/PVL-CSA, para la Contratación de Suministro de Bienes: "Adquisición de Leche evaporada entera Gloria x 10 gr. Para el Programa del Vaso de Leche para el año 2019", por un valor referencial S/. 59,088.00 (Cincuenta y nueve Mil Ochenta y ocho con 00/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: El Comité de Selección a que se refiere el artículo primero estará integrado por:

TITULARES:

- 1.-Gerencia de Desarrollo Social
Bach. Wilson Stalin Cornejo Sojo
- 2.-Sub Gerente de Logística
William Alama García
- 3.-Gerencia Municipal
CPC Olinda del Pilar Dioses Guzmán

SUPLENTES

- 1.-Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Bach. Cesar Augusto Chorres Guerra.
- 2.-Enzo Francescoli Álvarez Rosado
- 3.-Gerencia de Asesoría Jurídica
Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a las áreas correspondientes e integrantes del comité. Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE